



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–**

**INVITACIÓN A PRECALIFICAR**

**VJ–VE–IP–004–2013**

Objeto:

*Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la vía existente, el mejoramiento, la operación y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena – Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo - Las Flores).”.*

Bogotá D.C. Febrero 15 de 2013

---

---

**AVISO MODIFICATORIO No 1**  
**INVITACIÓN A PRECALIFICAR**  
**VJ-VE-IP-004-2013**

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, aclarar, precisar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos modificatorios formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 “Modificaciones al Documento de Invitación” establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de publicación en el SECOP.

Las modificaciones se presentaran así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentaran con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

El presente Aviso Modificatorio se expide de manera oficiosa por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI- para precisar el funcionamiento del CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO y la nueva dirección de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

**MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:**

1. Modifíquese el subnumeral 1.2.12 Cuarto de Información de Referencia del Proyecto, del numeral 1.2 DEFINICIONES, el cual quedará así:

*1.2 DEFINICIONES*

*1.2.12. “Cuarto de Información de Referencia del Proyecto”. Es el lugar ~~físico~~ virtual en el cual la ANI depositará para consulta de los Interesados documentos e información relacionada con el Proyecto, de conformidad con las condiciones y reglas establecidas en el numeral 1.6.*

2. Modifíquese el numeral 1.6 CUARTO DE INFORMACION DE REFERENCIA DEL PROYECTO, el cual quedará así:

*1.6 CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO.*

*1.6.1 Los Interesados podrán obtener documentación e información relacionada con el Proyecto en el Cuarto de Información de Referencia del Proyecto que estará ~~ubicado en su dirección física en las instalaciones de la ANI, y que se encontrará abierto a los Interesados, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y~~*

~~de 2:00 P.M. a 4:30 P.M. Asimismo, parte de dicha documentación e información relacionada con el Proyecto estará disponible virtualmente en la dirección electrónica [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) link “cuarto de datos”, a partir del 18 de febrero 2013.~~

~~1.6.2 Los Interesados podrán obtener fotocopia de los documentos contenidos en el Cuarto de Información de Referencia, previo pago a la ANI del valor de las fotocopias de los documentos requeridos, de conformidad con el reglamento del Cuarto de Información de Referencia (Anexo 3), el cual regulará igualmente las condiciones de acceso a dicho Cuarto de Información de Referencia del Proyecto por parte de los Interesados. De acuerdo con el reglamento del Cuarto de Información de Referencia y para facilidad de los Interesados, éstos pueden solicitar una copia electrónica de los documentos en un disco duro removible con capacidad de por lo menos 50Gb.~~

~~1.6.3. 1.6.2. En el Cuarto de Información de Referencia, los Interesados encontrarán estudios y conceptos que están relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estos estudios y conceptos en el Cuarto de Información de Referencia, sólo pretende facilitar el acceso a la información que podría resultar útil a los Interesados y que reposa en los archivos de la ANI. Por lo tanto, salvo que en el presente Documento de Invitación o en la Ley se disponga lo contrario con respecto a determinados documentos o parte de ellos, los estudios y conceptos estarán disponibles a título meramente informativo, y por lo tanto (i) no es información entregada por la ANI para efectos de la presentación de la Manifestación de Interés, (ii) ni generan obligación o responsabilidad alguna a cargo de la ANI, y (iii) no hacen parte del presente Documento de Invitación, ni del pliego de condiciones o reglas del Proceso de Selección, ni del Contrato. En consecuencia, no servirán de base para reclamación alguna durante la ejecución del Contrato, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes, no previstos en el Contrato. Tampoco servirán para exculpar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del Contrato.~~

3. Elimínese el Anexo 3 “Reglamento Cuarto de Referencia del Proyecto” de la Invitación a Precalificar junto con sus formatos A “Solicitud de visita al Cuarto de Datos” , B “Solicitud de Fotocopias” y C “Solicitud de Copia de Información”.
4. Modifíquese el numeral 1.11 “DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A LA PRECALIFICACIÓN” de la Invitación a Precalificar, el cual quedara así:

#### *1.11. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A LA PRECALIFICACIÓN*

*Son los siguientes documentos que conforman el presente Documento de Invitación*

*1.11.1. El texto de la presente Invitación junto con sus modificaciones comunicadas mediante Aviso Modificatorio y demás que se hagan de conformidad con la Ley.*

*1.11.2. Los Anexos y Apéndices señalados a continuación:*

*Son Anexos del Documento de Invitación:*

*Anexo 1 Carta de Manifestación de Interés*

*Anexo 2 Modelo de Acuerdo de Garantía*

~~*Anexo 3 Reglamento Cuarto de Referencia del Proyecto*~~

*Anexo 4 Carta de Compromiso de Probidad*

*Anexo 5 Experiencia en Inversión*

*Anexo 6A Patrimonio Neto (Manifestante individual e Integrantes de Estructuras Plurales)*

*Anexo 6B Patrimonio Neto del Manifestante (individual o consolidado de las Estructuras Plurales)*

*Anexo 6C Índice de Endeudamiento Estructura Plural*

*Anexo 6D Índice de Endeudamiento Manifestante individual*

*Anexo 7 Acuerdo de Permanencia*

*Son Apéndices del Documento de Invitación:*

*Apéndice Parte Especial*

5. Modifíquese el literal (i) del subnumeral 1.13.1 del numeral 1.13 CORRESPONDENCIA, el cual quedará así:

*1.13.1. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5.2 relativo a la presentación de la Manifestación de Interés, toda la correspondencia que se dirija a la ANI con motivo de la presente Precalificación, deberá ser enviada a:*

*(i) En físico:*

*Agencia Nacional de Infraestructura –ANI–*

*Gerencia de Contratación*

*Edificio Ministerio de Transporte*

~~*Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia*~~

~~*Teléfono: (+ 57 1) 3791720*~~

~~*Fax: (+ 57 1) 3240800*~~

***Calle 26 No. 59-51 Edificio T - 3 Torre B. Segundo piso***

***Bogotá, D.C, Colombia***

***Teléfono: (+ 57 1) 3791720***

***Fax: (+ 57 1) 3791720***

*Referencia: Precalificación No. VJ-VE-IP- 004 de 2013*

*La dirección antes indicada será la que se deberá tener en cuenta para todos los efectos, en este sentido, los interesados, deberán, en todos y cada uno de los documentos en los que se señale dirección realizar el ajuste correspondiente a la dirección antes mencionada.*

6. Modifíquese el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN, el cual quedará así:

1.15. CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN.

*El Cronograma y descripción general de la Precalificación será el siguiente:*

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
<i>Publicación del Documento de Invitación</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>6 de febrero de 2013</i>
<i>Plazo para presentar observaciones al Documento de Invitación</i>	<i>ANI</i>	<i>7 al 20 de febrero de 2013</i>
<i>Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés</i>	<i>ANI</i>	<i>15 de marzo de 2013 a las 2:00 p.m.</i>
<i>Verificación de los requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<i>Del 18 de marzo al 2 de abril de 2013.</i>
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>3 de abril de 2013</i>
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<i>Del 4 hasta las 4:00 p.m. del 10 de abril de 2013.</i>
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>11 de abril de 2013</i>
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	<i>ANI</i>	<i>Del 12 hasta las 4:00 pm del 16 de abril de 2013</i>
<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilita</i>	<i><del>ANI</del> SECOP y página web ANI</i>	<i>25 de abril de 2013</i>
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	<i><del>Auditorio Modesto Gareés</del> <del>Ministerio de Transporte.</del> <b>Agencia Nacional de Infraestructura - Piso 2</b></i>	<i>29 de abril de 2013 2:00 p.m..</i>

*Las fechas y eventos antes indicados podrán variar de establecerlo así la ANI, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Documento de Invitación, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados, Manifestantes o Precalificados por los medios y procedimientos previstos para tales efectos.*

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-004-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero de 2013.

(Original Firmado)

**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
**PRESIDENTE**

Proyectó: Olga María Arenas Franco / Experto/ Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Diego Andrés Beltrán / Experto / Gerencia de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica  
Monica Olarte Gamarra / Contratista / Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
Ivan Mauricio Fierro Sanchez / Vicepresidencia de Estructuración  
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Diana Patricia Bernal / Gerente de Estructuración/ Vicepresidencia Jurídica  
Aprobó: Beatriz Eugenia Morales / Vicepresidente de Estructuración